



Santiago, 13 de diciembre de 2013.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

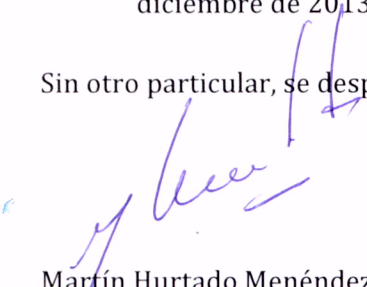
Ref.: Comunica Información Relevante.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°16 de esa Superintendencia, en relación con el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente nos permitimos informar a usted, en carácter de hecho relevante de la sociedad Consorcio Corredores de Bolsa S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

- El día 11 de diciembre de 2013 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas N°4 de la Sociedad, a la cual concurrieron la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto en los términos de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
- En dicha Junta Extraordinaria, la unanimidad de los accionistas acordó distribuir un dividendo extraordinario por la suma de \$11.147.625.978, con cargo a la totalidad de las utilidades retenidas de la sociedad, existente al 31 de diciembre de 2012.
- Lo anterior implica el pago de un dividendo de \$845,60 por acción, el cual se pondrá a disposición de los accionistas de la Sociedad a partir del 18 de diciembre de 2013 y se pagará a quienes se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas al 11 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Martín Hurtado Menéndez
Gerente General
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.

c.c.: Archivo